



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Expediente ESSE2023-INT- 0048164

San Martín de Porres, 16 de mayo de 2023.

OFICIO MÚLTIPLE N° 206 -2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE

Señor(a).

Director(a) de las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular.

Presente. –

Asunto : Asistencia técnica "Importancia de la Asociación de Padres de Familia – APAFA en las Instituciones Educativas"

Referencia : a) Ley N° 28628, "Ley que regula la participación de la APAFA en las II.EE. públicas".
b) D.S. N° 004-2006-ED, "Reglamento de la Ley de APAFA".

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarles mi cordial saludo y a la vez hacer de su conocimiento que, en atención a las normas, el Equipo de Soporte del Servicio Educativo perteneciente al Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de esta Sede Institucional; ha programado brindar la asistencia técnica denominada "IMPORTANCIA DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA – APAFA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS", la cual está dirigida a los directores de las II.EE. públicas de la jurisdicción de la UGEL N° 02, a fin que participen a dicho evento que se llevará a cabo de acuerdo al siguiente detalle:

FECHA	HORARIO	LINK DEL EVENTO
18/05/2023	03:00 p.m. a 04:00 p.m.	https://acortar.link/Mo9Wxl

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



LC. MARLENY LAZARO PORTA
Jefa del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 – Rímac, para el año fiscal 2023, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 0007 de fecha 05 de enero 2023 y Resolución Directoral UGEL02 N° 005982 de fecha 26 de abril del año en curso.

MLP/J.ASGESE
BJCR/C(e).ESSE
LLMAbg.ESSE